

DECRETO N° 0922

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

16 JUN 2021

Visto el expediente N° 02001-0054139-5 del registro del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, y el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución N° 941 de fecha 27 de Mayo de 2.021, para la designación de Defensora Pública del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial N° 1 Sede Santa Fe, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4.913;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase la siguiente Defensora Pública del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se detalla:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DEFENSORA PÚBLICA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 1

Sede Santa Fe

Doctora MAGALÍ VANESA MAZZA (Clase 1.980 - M.I. 28.148.433)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Roberto Sukerman

33729